P M
A 20

PREMIOS MÁLAGA DE ARQUITECTURA 2020





FINALIDAD

La convocatoria de los Premios Málaga responde a la voluntad de reconocer y difundir aquellas obras o trabajos en las que concurran valores de especial interés, calidad y excelencia.

Los premios se estructuran en las siguientes modalidades:

TÍTULO 1: Premio Málaga de Arquitectura

TÍTULO 2: Premio 'Década'

TÍTULO 3: Premio 'María Eugenia Candau'

TÍTULO 4: Fomento de la arquitectura 'José Moreno Villa'

TÍTULO 5: Sostenibilidad

TÍTULO 6: Empresa

De entre los proyectos presentados, el jurado designará:

El 'Premio Especial Obra Joven' al que se considere merecedor de ser destacado entre los que hayan estado realizados por arquitectos que tengan menos de 40 años el 31 de diciembre de 2019 (si la autoría es individual) y menos de 40 años de promedio (en las obras cuya autoría sea colectiva), no pudiendo ser ningún miembro del equipo mayor de 45 años a 31 de diciembre de 2019.

El '**Premio Alfonso de Hohenlohe**' al promotor privado que se considere entre todos aquellos promotores de los proyectos presentados al TÍTULO 1.

El '**Premio Ciudad de Melilla**' a la obra que se considere de entre aquellas ubicadas en la Ciudad Autónoma de Melilla presentadas al TÍTULO 1.

Los **PREMIOS MÁLAGA 2020** han sido posibles gracias al patrocinio de:







SCHÜCO



Colabora:

esade

BASES

Artículo Primero - Presentación de propuestas

La presentación de las propuestas podrá hacerse directamente por los autores o por cualquier persona o entidad interesada en el premio, debiéndose hacer constar en este último caso el consentimiento del autor.

Artículo Segundo - Entrega de propuestas

El plazo de presentación de los trabajos finalizará a las 14:00 horas del miércoles día 2 de septiembre de 2020, debiendo efectuarse en la Secretaría de Asesoramiento y Formación del Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga (segunda planta), c/Palmeras del Limonar, 31, 29016 Málaga.

La documentación a entregar, en formato físico y digital, viene definida a continuación, en la descripción de cada uno de los títulos.

Artículo Tercero - Incidencias en presentación

Una vez presentada la documentación, el secretario del jurado la revisará e informará a los presentados de las incidencias que hubiere, para que sean subsanadas en un plazo no superior a 3 días hábiles. El plazo comenzará a contar el mismo día de la publicación de las incidencias en la web del Colegio de Arquitectos de Málaga.

Artículo Cuarto - Autoría

Los premios se entregarán a los autores de las obras, trabajos e intervenciones presentados. En caso de trabajos cuyo visado sea obligatorio, se considerarán autores únicamente los que figuren como tales en el visado colegial.

Artículo Quinto - Premios

El número de premios que se otorgarán en cada las categorías no está cerrado con el objetivo de que ningún trabajo significativo sea excluido de reconocimiento.

De entre los proyectos premiados, el jurado entregará el Primer Premio Málaga de Arquitectura a la obra que considere oportuna, no pudiendo concederse en ninguno de los tres casos *ex aequo*.

Se concederá un único premio 'Premio Especial Obra Joven', 'Alfonso de Hohenlohe', y 'Ciudad de Melilla', no pudiendo concederse *ex aequo*.

Los premios consistirán en un trofeo y un diploma acreditativo para el autor y un diploma acreditativo para el promotor de la actuación. El jurado podrá conceder las menciones que crea oportunas, pudiendo, excepcionalmente, declarar desierto cualquiera de los premios, solo en caso de que exista unanimidad entre sus miembros.

Artículo Sexto - Jurado

El jurado estará compuesto por:

_Profesional de reconocido prestigio que no sea ni de la provincia de Málaga ni de la Ciudad Autónoma de Melilla, que no haya sido previamente jurado de estos premios, designado por la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de Málaga.

_Profesional de reconocido prestigio que no sea ni de la provincia de Málaga ni de la Ciudad Autónoma de Melilla, que no haya sido previamente jurado de estos premios, designado por la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

_Arquitecto de reconocido prestigio experto en sostenibilidad que no sea ni de la provincia de Málaga ni de la Ciudad Autónoma de Melilla, que no haya sido previamente jurado de estos premios, designado por la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de Málaga.

_Representante de la Escuela de Arquitectura de Málaga que no haya sido previamente jurado de estos premios.

_Arquitecto de la Administración Pública designado por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga.

_Representante de ESADE Business School designado por ESADE.

Actuará como secretario del jurado un miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de Málaga, con voz, pero sin voto.

Artículo Séptimo - Funciones del Jurado

Para que el jurado pueda realizar su trabajo se requerirá la presencia en todas las sesiones de evaluación de la mitad más uno de sus miembros.

Los miembros del jurado y sus colaboradores habituales quedan excluidos de la participación en cualquiera de las modalidades de los Premios Málaga.

Los miembros de Junta de Gobierno del Colegio de Arquitectos de Málaga no podrán optar a premio, teniendo la posibilidad de participar fuera de concurso, pudiendo presentar obra en esta convocatoria y optar a premio en aquella convocatoria en la que ya no pertenezca a la Junta de Gobierno.

Serán funciones del jurado:

_Realizar el análisis de la documentación presentada y la admisión definitiva de los trabajos recibidos.

_Preparar la propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en acta y podrá deberse a:

- Entrega fuera de plazo.
- Ensuficiencia de documentación para la adecuada valoración de las propuestas.
- · Otros relativos a las bases.

_Realizar el acta del fallo del jurado que contendrá el dictamen razonado que lo fundamente, pudiendo cada miembro del jurado hacer constar por separado las razones de su voto.

Artículo Octavo - Aceptación de bases

La concurrencia supone la aceptación de estas bases y las entidades convocantes se reservan el derecho de publicar y hacer exposiciones con la documentación de las obras seleccionadas, con renuncia por parte de los agentes intervinientes directamente en las obras de Copyright y cualquier otro derecho de reproducción.

La documentación que no cumpla las condiciones reseñadas o que llegue fuera de plazo será descalificada automáticamente.

Artículo Noveno - Resolución

Las resoluciones y fallos serán inapelables, ateniéndose a estos efectos que la participación en el concurso supone la aceptación de las bases de la convocatoria y su resolución.

<u>Calendario</u>

- _Entrega de documentación: hasta el 2 de septiembre de 2020 a las 14:00 horas.
- _Fallo del Jurado: septiembre de 2020.
- _Entrega de premios: segunda quincena de septiembre de 2020. Fecha sujeta a confirmación.

Debido a la coyuntura actual con la COVID-19, las fechas previstas en las presentes bases podrían modificarse.

Málaga a 10 de julio de 2020

TÍTULOS

TÍTULO 1 Premio Málaga de Arquitectura

Se incluyen en este apartado los edificios o propuestas que: por sus propios valores arquitectónicos o por la sensibilidad demostrada para la implantación en su entorno, representen una aportación destacable a la arquitectura; se distingan porque el valor arquitectónico del edificio haya presidido la intervención, obligando a una disciplina de respeto, documentación y estudio con profundidad, pudiendo también incluirse en este apartado actuaciones de recuperación o transformación sobre edificios o conjuntos urbanos degradados; denoten integración y adaptación al edificio matriz en los casos de arquitectura interior; supongan la solución de los problemas planteados y que mejoren la estructura del espacio urbano o regeneren zonas deterioradas por el paso del tiempo; tengan capacidad para incidir en el medio urbano, cualquiera que sea su escala o función, como parques, jardines, plazas, obras de infraestructuras, tratamientos de medianerías, mobiliario urbano y los objetos referenciales o simbólicos.

- Obras de edificación de nueva planta, rehabilitación, restauración, arquitectura interior, urbanismo y espacios públicos, de cada categoría, terminadas dentro de los años 2018, 2019 y hasta la fecha de entrega de las propuestas.
- Para las propuestas realizadas en la ciudad autónoma de Melilla, la obra ha debido concluirse durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y la fecha de entrega de las propuestas.
- Solo se podrán presentar trabajos firmados por arquitectos colegiados.

Ámbito territorial

El ámbito de aplicación territorial de las propuestas será la demarcación de ambos colegios profesionales.

Documentación a entregar

Soporte físico

- Máximo dos paneles A1 (594 mm x 840 mm) por propuesta, montados sobre panel ligero A1 (cartón pluma) y maquetado en vertical.
- Se debe incluir en la parte superior el nombre completo del proyecto, la situación (municipio), los autores y colaboradores del mismo, el promotor y el texto TÍTULO 1 – PREMIO MÁLAGA/MELILLA (según proceda) de forma legible.
- Se entregará la documentación necesaria para permitir una adecuada comprensión de la propuesta: planos (plantas, alzados, secciones y detalles constructivos), imágenes, esquemas, gráficos y/o fotografías.

Soporte digital

Acompañando a los paneles físicos se aportará la siguiente documentación en formato digital en la misma fecha de entrega grabada en un disco, memoria *flash* o remitida de forma telemática (WeTransfer, One Drive, Dropbox, Google Drive...etc.) a la dirección de correo electrónico: pm2020@coamalaga.es

- Paneles anteriormente descritos en formato pdf.
- Certificado Fin de Obra, visado por el Colegio en el caso de que se trate de una obra en la que éste sea obligatorio.
- Memoria del proyecto en formato .doc (archivo de Word), con una extensión máxima de 300 palabras o 2.000 caracteres.
- Fotografías: en formato .jpeg o .tiff, con la mayor calidad gráfica posible (al menos 200 ppp).
 - Anexos I, II y III descargables en la web de ambos colegios cumplimentados.



Esta categoría retoma los planteamientos de los Premios Década que creó Óscar Tusquets. Tiene como objetivo premiar aquellas obras con más de diez años de antigüedad valorando especialmente su vigencia, conservación y mantenimiento.

- Podrán optar a este premio todas aquellas obras con más de diez años de antigüedad (finalizadas antes de septiembre de 2010), ubicadas en la provincia de Málaga o en la Ciudad Autónoma de Melilla, realizadas por un arquitecto colegiado en cualquiera de ambos colegios.
- Se admiten propuestas presentadas en anteriores convocatorias al TÍTULO 1 Premio Málaga.
- Solo se podrán presentar trabajos firmados por arquitectos colegiados.

Ámbito territorial

El ámbito de aplicación territorial de las propuestas será la demarcación de ambos colegios profesionales.

Documentación a entregar

Soporte físico

- Máximo dos paneles A1 (594 mm x 840 mm) por propuesta, montados sobre panel ligero A1 (cartón pluma) y maquetado en vertical.
- Se debe incluir en la parte superior el nombre completo del proyecto, la situación (municipio), los autores y colaboradores del mismo, el promotor y el texto TÍTULO 2 – DÉCADA de forma legible.
- Se entregará la documentación necesaria para permitir una adecuada comprensión de la propuesta: planos (plantas, alzados, secciones y detalles constructivos), imágenes, esquemas, gráficos y fotografías de final de obra y de estado actual.

Soporte digital

Acompañando a los paneles físicos se aportará la siguiente documentación en formato digital en la misma fecha de entrega grabada en un disco, memoria *flash* o remitida de forma telemática (WeTransfer, One Drive, Dropbox, Google Drive...etc.) a la dirección de correo electrónico: pm2020@coamalaga.es

- Paneles anteriormente descritos en formato pdf.
- Certificado Fin de Obra, visado por el Colegio en el caso de que se trate de una obra en la que éste sea obligatorio.
- Memoria del proyecto en formato .doc (archivo de Word), con una extensión máxima de 300 palabras o 2.000 caracteres.
- Fotografías de la obra acabada en su momento y al menos dos imágenes de la obra en su estado actual (una interior y otra exterior). En formato .jpeg o .tiff, con la mayor calidad gráfica posible (al menos 200 ppp).
 - Anexos I, II y III descargables en la web de ambos colegios cumplimentados.



Esta categoría tiene como objetivo premiar aquellos proyectos realizados por arquitectos colegiados en ambos colegios fuera de su ámbito colegial.

Anteriormente denominado Premio Exporta, recibe el nombre de la ilustre colegiada María Eugenia Candau, por su contribución al ámbito de la cultura y la arquitectura tanto en el marco colegial, como provincial.

- Podrán optar a este premio las obras realizadas por arquitectos colegiados en Málaga o Melilla situadas fuera de la provincia de Málaga y de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Se podrán presentar obras construidas desde el año 2010.
- Solo se podrán presentar trabajos firmados por arquitectos colegiados.

Ámbito territorial

Se incluyen en este apartado los edificios o propuestas en las que concurran valores de especial interés, calidad y excelencia construidos fuera de Málaga o Melilla.

Documentación a entregar

La documentación a entregar será similar a la del Título 1, con la salvedad de incluir en la parte superior el nombre completo del proyecto, la situación (municipio y provincia), los autores y colaboradores del mismo, el promotor y el texto *TÍTULO 3 – María Eugenia Candau* de forma legible.



La comunicación es parte esencial de cualquier actividad. En el caso de la arquitectura, que tiene una relación natural con la cultura, informar, comunicar, difundir sus valores, crear marca, es especialmente relevante.

Toma el premio su nombre del ilustre malagueño José Moreno Villa, crítico, historiador de arte, documentalista, archivero, bibliotecario, poeta, articulista, dibujante y pintor enmarcado en la Generación del 27.

Podrán optar a este premio:

- 1. Las instituciones, organizaciones, asociaciones, entidades y profesionales de los distintos campos de actuación que hayan destacado por su labor de defensa y fomento de la arquitectura en los años 2018, 2019 y hasta la fecha de entrega de las propuestas.
- 2. Los trabajos, artículos y demás actividades de los medios de comunicación (periódicos, revistas, programas de radio y televisión) que contribuyan al fomento de la arquitectura y el urbanismo de la provincia, difundidos en los diferentes medios de comunicación en los años 2018, 2019 y hasta la fecha de entrega de las propuestas.

 3. Los trabajos de investigación publicados (debe tener ISBN/ISSN) durante los años 2018, 2019 y hasta la fecha de entrega de las propuestas, relacionados con la arquitectura o el urbanismo con suficiente repercusión en el mundo profesional y que puedan contribuir a mejorar la labor de formación y reciclaje de los profesionales de la arquitectura y del urbanismo y, por consecuencia, en el ejercicio de la actividad profesional.

No será exigible la colegiación. Podrán presentarse trabajos firmados por otros profesionales competentes en cada caso.

Ámbito territorial

Sin limitación de ámbito colegial.

Documentación a entregar

Soporte físico

- Máximo un panel A1 (594 mm x 840 mm) por propuesta, montado sobre panel ligero A1 (cartón pluma) y maquetado en vertical.
- Se debe incluir en la parte superior los autores y colaboradores de la propuesta, el promotor (si lo hubiera) y el texto TITULO 4 – José Moreno Villa de forma legible.
- Para este título no hay documentación mínima definida, por lo que se entregará lo que cada participante considere oportuno.

Soporte digital

Acompañando al panele físico se aportará la siguiente documentación en formato digital en la misma fecha de entrega grabada en un disco, memoria *flash* o remitida de forma telemática (WeTransfer, One Drive, Dropbox, Google Drive...etc.) a la dirección de correo electrónico: pm2020@coamalaga.es

- Panel anteriormente descrito en formato pdf.
- Memoria del proyecto en formato .doc (archivo de Word), con una extensión máxima de 300 palabras o 2.000 caracteres.
 - Anexos I, II y III descargable en la web de ambos colegios cumplimentados.



Se incluyen en este apartado los edificios o propuestas que a su calidad arquitectónica suman una voluntad de generar el mínimo impacto posible en el medio ambiente.

Compatibilidad con TÍTULO 1

Se puede presentar una obra al TÍTULO 1 y al presente título, de forma simultánea. En este caso, se debe incluir en la parte superior los textos *TÍTULO 1 – PREMIO MÁLAGA/MELILLA* y *TÍTULO 5 – SOSTENIBILIDAD* de forma legible.

El autor puede realizar los dos formatos A1 especificados para este título, o puede acrecentar a la entrega con un tercero (dos formatos destinados al TÍTULO 1 y un formato destinado al presente título).

Podrán optar a este premio las obras de edificación de nueva planta, rehabilitación, restauración, arquitectura interior, urbanismo y espacios públicos terminadas desde el año 2015 y hasta la fecha de entrega de las propuestas.

Sólo se podrán presentar trabajos firmados por arquitectos colegiados.

Ámbito territorial

Sin limitación de ámbito colegial.

Documentación a entregar

Soporte físico:

- Dos paneles A1 (594 mm x 840 mm) por propuesta, montados sobre panel ligero
 A1 (cartón pluma) y maquetado en vertical.
- Se debe incluir en la parte superior el nombre completo del proyecto, la situación (municipio), los autores y colaboradores del mismo, el promotor y el texto TÍTULO 5 – SOSTENIBILIDAD de forma legible.

El <u>primer panel</u> aportará la información gráfica del proyecto: planos, imágenes, esquemas, gráficos y/o fotografías.

El <u>segundo panel</u> contará con la descripción de medidas empleadas en las siguientes cuestiones, indicando cuando proceda magnitudes de ahorro y reducción de emisiones:

- Cuestiones relacionadas con la energía: demanda de refrigeración y calefacción, consumo de energía primaria no renovable durante el uso del edificio, sistemas de producción de energía si existiesen -así como su integración arquitectónica-, sistemas de monitorización...
- Estrategias pasivas para conseguir el bienestar de los usuarios del edificio: orientación correcta de fachadas, disposición de huecos y protecciones para control del soleamiento, control de aislamiento y puentes térmicos, acumuladores de inercia térmica...
- Cuestiones relacionadas con la calidad del ambiente: ventilación natural, iluminación natural, iluminación artificial, protección frente al ruido...
- Cuestiones relacionadas con los recursos: consumo de agua potable y no potable, recuperación de aguas grises y pluviales, elección de los materiales de construcción y su impacto, nivel de CO2 empleado en la construcción...

Soporte digital

Acompañando a los paneles físicos se aportará la siguiente documentación en formato digital en la misma fecha de entrega grabada en un disco, memoria *flash* o remitida de forma telemática (WeTransfer, One Drive, Dropbox, Google Drive...etc.) a la dirección de correo electrónico: pm2020@coamalaga.es

- Paneles anteriormente descritos en formato pdf.
- Memoria del proyecto en formato .doc (archivo de Word), con una extensión máxima de 300 palabras o 2.000 caracteres.
 - Anexos I, II y III descargable en la web de ambos colegios cumplimentados.



Estos premios pretenden reconocer la labor de las empresas del sector de la arquitectura, el diseño, la construcción, y en general cualquier sector, siempre que al menos uno de sus socios sea arquitecto colegiado en el Colegio de Arquitectos de Málaga o Colegio de Arquitectos de Melilla.

Podrán participar todas las empresas y empresarios autónomos cuya sede social principal esté en la provincia de Málaga o en la Ciudad Autónoma de Mellia, en cuyo capital no participe de forma mayoritaria una gran empresa y en la que al menos uno de sus socios sea arquitecto colegiado en alguno de los colegios profesionales dichas provincias.

Ámbito territorial

El ámbito de aplicación territorial de las propuestas será la demarcación de ambos colegios profesionales.

Documentación a entregar

Soporte físico

- Máximo un panel A1 (594 mm x 840 mm) por propuesta, montados sobre panel ligero A1 (cartón pluma) y maquetado en vertical.
- Se debe incluir en la parte superior el nombre completo de la empresa, los colegiados que forman parte de la misma y el texto TÍTULO 6 EMPRESA de forma legible.

El panel desarrollará la siguiente información, siendo obligatorios los puntos marcados con (*):

- a) Breve descripción de la empresa concursante (año de fundación, empleados, misión, visión y valores, competencias clave...etc.). (*)
 - b) Imagen corporativa, incluida la web. (*)
- C) Méritos de la candidatura expuestos mediante texto, gráficos y fotografías atendiendo a los criterios indicados en estas bases que cada candidatura considere más relevante. Se valorará:
 - 1.Facturación (total de ventas) y porcentaje de crecimiento en 2018 y 2019. (*)
 - 2.Propuesta de valor. (*)
 - 3.Internacionalización.
 - Estrategia de internacionalización.
 - Volumen de ventas internacionales en porcentaje respecto al total.
 - Implantación geográfica.
 - Propuesta de valor específica relacionada con la internacionalización.
 - Ventajas competitivas.
 - Resultados obtenidos respecto a los recursos empleados.
 - Generación de puestos de trabajo.
 - Ambición y solidez de las proyecciones de venta internacionales.

4. Creación de empleo

- Número total de nuevos puestos de trabajo y horas de trabajo creadas en 2018 y 2019. (*)
- Número medio de empleados en 2018 y 2019. (*)
- Número de becarios, evolución del mismo y proporción respecto al número total de trabajadores, así como su contratación tras el periodo formativo, en 2018 y 2019.

5. Digitalización

- Estrategia digital.
- Estrategia de marketing digital.
- Procesos operativos, industriales, etc. y de negocio transformados digitalmente.
- Evolución de sus canales comerciales y de relación con sus clientes hacia canales más digitales.
- Gestión interna y cambio cultural (procesos internos y empleados digitales).
- Existencia, grado de implantación y ejecución de un plan de transformación digital.

6.Innovación: procesos, recursos humanos, marketing, operaciones...

- Descripción del producto o servicio innovador.
- Tamaño del mercado objetivo al que se dirige la innovación.
- Herramientas de innovación.
- Sostenibilidad de la innovación en el tiempo.
- Problema resuelto con la innovación (pain points).

7. Igualdad

- Número de hombres y mujeres en la empresa en 2018 y 2019. (*)
- Porcentaje de mujeres en puestos de dirección en 2018 y 2019. (*)
- Grado de igualdad salarial entre hombres y mujeres en puestos de trabajo similares. (*)
- Participación de las trabajadoras en acciones formativas que faciliten su promoción profesional.
- Sistemas de promoción interna basados en méritos no excluyentes por sexo.

 Medidas tendentes a facilitar la conciliación de la vida laboral y personal, como flexibilidad horaria de entrada y salida, posibilidad de acceso a excedencias cortas; reducción de jornada por motivos de cuidados... (*)

8. Inclusión laboral

- Número de personas con discapacidad integradas en la plantilla de la empresa. (*)
- Calidad y estabilidad de los puestos de trabajo que desempeñan.

Soporte digital

Acompañando al panel físico, se aportará la siguiente documentación en formato digital en la misma fecha de entrega grabada en un disco, memoria *flash* o remitida de forma telemática (WeTransfer, One Drive, Dropbox, Google Drive...etc.) a la dirección de correo electrónico: pm2020@coamalaga.es

- Panel en formato .pdf.
- Memoria con al descripción del proyecto o empresa, en formato .doc (archivo de Word), con una extensión máxima de 300 palabras o 2.000 caracteres.
 - Anexo I, II y III descargables en la web de ambos colegios cumplimentados.

NOTA IMPORTANTE: para TODOS los TÍTULOS se recomienda EVITAR el uso de FORMATOS MAQUETADOS EN CONJUNTO con corte central a sangre e información compartida entre paneles, debido al formato de exposición con que trabajará el jurado.

